## MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "SERGIO E. BERNALES"



## Resolución Directoral

Comas, 0 9 AGO. 2023

**Visto**; La Nota Informativa N°604-2023-OP-HNSEB, sobre la propuesta de asignación de funciones como Coordinadora de Equipo de Trabajo Gestión del Empleo, de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

## **CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, y el D.S. N°001-77-PN-INAP, establecen las normas y procedimientos para efectuar la Asignación de Funciones a los servidores del Sector Público Nacional;

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, en concordancia con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones, permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N°131-2023-OP-DG-HNSEB, con fecha 08 de mayo de 2023, se asignó las funciones de Coordinador del Equipo de Gestión del Empleo, de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" al señor Elmer Abel TOVAR MEZA, con el cargo de Especialista Administrativo I, Categoría Remunerativa SPD;

Que, mediante Nota Informativa N°604-2023-OP-HNSEB, la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", comunica el término de la referida asignación así como la propuesta para asignar a la servidora pública Ana Margarita PACHERRES ALAMEDA, con el cargo de Técnico Administrativo III, Categoría Remunerativa STA, las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo Gestión del Empleo de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, de conformidad a los dispuesto en el Decreto Legislativo N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, la Ley N°31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el TUO de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS; y

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N°512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N°343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N°124-2008-MINSA; el literal c) numeral 11.1 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N°1114-2020/MINSA, Resolución Ministerial N°003-2022/MINSA y Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA;





Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica:

## SE RESUELVE:

<u>Artículo 1</u>°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de la presente Resolución, la Asignación de Funciones del señor Elmer Abel TOVAR MEZA, con el cargo de Especialista Administrativo I, Categoría Remunerativa SPD, en el cargo de Coordinador del Equipo de Trabajo Gestión del Empleo de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la señora Ana Margarita PACHERRES ALAMEDA, con el cargo de Técnico Administrativo III, Categoría Remunerativa STA, como Coordinadora del Equipo de Trabajo Gestión del Empleo de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Registrese y Comuniquese y Publiquese.



MINISTER DE SALUD
HOSPITAL NACIONE SERGIO E BERNALES

M.C. JORGE AWILLO LORES DEL POZO
DIRECTOR SENERAL
C M P Nº 2/1353 RNE 9064 / 22864

JFDP/EHMV/JLZB/CDSP/ETM/mp

DISTRIBUCION:

( ) Dirección General

( ) Oficina Ejecutiva de Administración

( ) Oficina de Personal

( ) Oficina de Asesoría Jurídica

( ) Oficina de Comunicaciones

( ) Interesadas

() Legajos () Archivo.